

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS

Decreto 37/2026, de 25 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía Manuel Clavero Arévalo al Museo de la Autonomía de Andalucía.

El Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 2 la Medalla de Andalucía como distinción honorífica de carácter autonómico que la Administración de la Junta de Andalucía puede conferir como reconocimiento a los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados por personas físicas o jurídicas, grupos o entidades en beneficio de Andalucía.

Por su parte, el artículo 5 del citado decreto establece las diferentes categorías de las que consta la distinción de la Medalla de Andalucía.

La primera bandera de Andalucía, diseñada por Blas Infante y cosida a mano por su mujer, Angustias García Parias, la partitura primitiva del himno o la primera versión del escudo, propuesta en la Asamblea de Ronda de 1918, son símbolos originales de Andalucía y parte de la historia reciente de la comunidad que pueden visitarse en el Museo de la Autonomía.

Estas instalaciones, gestionadas por el Centro de Estudios Andaluces, están situadas entre los municipios sevillanos de Coria del Río y La Puebla del Río, y forman parte, junto a los Jardines de Blas Infante y la Casa de Blas Infante, de un conjunto destinado a difundir el proceso autonómico, así como la vida y la obra del Padre de la Patria Andaluza.

En la zona expositiva, denominada Sala 28F, los visitantes pueden contemplar numerosas piezas emblemáticas para la comunidad autónoma, como la primera bandera institucional de la Junta de Andalucía, la pizarra electoral del histórico referéndum del 28 de febrero de 1980 o la pizarra del seguimiento de datos del referéndum del 20 de octubre de 1981, que supuso la aprobación del Estatuto de Autonomía.

Así, la exposición permanente del Museo de la Autonomía narra la historia de Andalucía desde el punto de vista de sus protagonistas, encabezados por Blas Infante, pero con un reconocimiento especial al papel de la ciudadanía, cuya participación fue decisiva en todo el proceso.

En el extremo oeste del recinto, se localiza la Casa de Blas Infante, declarada Bien de Interés Cultural y reconocida como primer Lugar de Memoria Histórica. También conocida como «Dar al-farah» o «Casa de la Alegría», fue el propio Infante quien la construyó como residencia familiar entre 1931 y 1933, recreando varias épocas históricas. Se encuentran en ella almenas decorativas hispanomusulmanas, yeserías y ventanas de inspiración andalusí, e interiores que evocan tanto la arquitectura andalusí como el clasicismo que sigue a la corriente historicista del regionalismo sevillano de principios del siglo XX.

La casa alberga también la biblioteca de Blas Infante, con casi 1.800 títulos, entre libros y revistas de temas variados (historia, derecho, música, medicina y literatura), además de una importante colección de diccionarios y gramáticas de lenguas extranjeras.

Los Jardines de Blas Infante conectan la Casa de la Alegría con el Museo. Se trata de una extensión de 20.000 metros cuadrados que alberga especies arbóreas y matorrales propios del paisaje andaluz, con abundancia de plantas aromáticas y medicinales, como olivos, cipreses, moreras, encinas, higueras y pinos. Blas Infante fue un comprometido defensor de la naturaleza que creó este jardín en 1931 con la intención de rememorar la gran riqueza vegetal de Andalucía.

El recinto del Museo de la Autonomía se completa con una sala de exposiciones temporales, un centro de investigación, biblioteca, sala audiovisual y el Centro de Interpretación de Emigrantes y Retornados de Andalucía, con una selección de 80

fotografías y 30 documentos que recorren las vidas y experiencias de los andaluces emigrantes de los años 50, 60 y 70.

Es manifiesto por tanto que en el Museo de la Autonomía de Andalucía concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la distinción de la Medalla de Andalucía Manuel Clavero Arévalo.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 25 de febrero de 2026,

D I S P O N G O

Único. Conceder la Medalla de Andalucía Manuel Clavero Arévalo al Museo de la Autonomía de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 602/2019, de 3 de diciembre.

Sevilla, 25 de febrero de 2026

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO SANZ CABELLO
Consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias

00334045